



DEC. ALCALDICIO N° 1334 /

Chépica, 27 JUN 2018

CONSIDERANDO : La información presentada por la oficina de Cultura y Comunicaciones de la Municipalidad de Chépica, de fecha 25 de Junio de 2018, donde requiere se autorizase el cierre momentáneo de calles de Avenida O'higgins, para realizar actividad cultural " Feria de Las Pulgas " en área urbana de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 001199 de fecha 17 de Junio de 2016, aprueba reglamento de participación Feria de Las Pulgas.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calles Avenida O'higgins, entre las intersecciones con calles José Luis del Real y 18 de Septiembre, los días sábados, desde el mes de Julio de 2018 a mes de Diciembre de 2018, para realizar actividad cultural " Feria de las Pulgas ", desde las 11:00 horas, hasta las 19:00 hrs.

En el caso que las condiciones climáticas u otros motivos, no se pueda realizar en las fechas señaladas en calendario adjunto, se posterga para el sábado siguiente de cada mes.

2.- Autorizase solo a vehículos de residentes y locatarios a salir e ingresar a sus propiedades.

3.- Prohibase el estacionamiento en las calles mencionadas, los días sábados de los meses señalados del año 2018, desde las 10:00 a 20:00 hrs.

4.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por los organizadores.

5.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco (Cultura)
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Depto. de Tránsito